



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL
GASTO



MODIFICATORIO DEL ANEXO 1 DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 27 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27 fracción VI y XIV y 81 fracción VI, XVII y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en el numeral VIII. Consideraciones finales párrafo primero del Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE 2024), publicado el 18 de abril de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página institucional de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su Micrositio denominado “PbR Presupuesto Basado en Resultados” (Micrositio PbR), he tenido a bien emitir las siguientes modificaciones:

Al Anexo 1 “Cronograma de Actividades” del PAE 2024, consistentes en lo siguiente:

Dice:

**ANEXO I
Cronograma de Actividades**

Actividad	Actores Involucrados	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre					
		semana		semana		semana		semana		semana		semana		semana					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3
1. Programa Anual de Evaluación (PAE 2024)																			
Aprobación y firma del PAE 2024.	SE																		
Publicación del PAE en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	DGPPCEG																		
Publicación del PAE en el Micrositio de PbR ubicado en la página de la SAF.	DEIPBRED																		
Difundir de manera electrónica a todas las URG el PAE aprobado 2024.	DEIPBRED/URG																		
2. Términos de Referencia																			
Elaboración	DEIPBRED																		
Publicación y difusión en la página de la SAF y envío electrónico a las URG	DEIPBRED																		



Actividad	Actores Involucrados	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre											
		semana					semana					semana							
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3
3. Inicio de las Evaluaciones																			
Comunicación al área coordinadora de la adjudicación del Despacho de Evaluación Externa	DEIPBRED																		
Comunicación a los entes públicos a evaluar del inicio de los trabajos	DEIPBRED/EE																		
Presentación del plan de trabajo por parte del evaluador externo al área coordinadora y los entes públicos	EE																		
Solicitud de las fuentes de información por parte del evaluador externo.	EE																		
Solicitud de información a los entes evaluados.	DEIPBRED																		
4. Valoración de las Fuentes de Información																			
Recepción, organización, análisis y procesamiento de las fuentes de información.	DEIPBRED/URG																		
Entrega de fuentes de información al evaluador externo.	DEIPBRED																		
Valoración inicial de calidad y suficiencia de las fuentes de información proporcionadas por las URG, en la cual confirme que son las necesarias para la realización de las evaluaciones.	EE																		
Atención de dudas y entrega de complemento de información	EE/DEIPBRED/URG																		
Entrega de informe de valoración de Fuentes de Información	EE																		



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO



Actividad	Actores Involucrados	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto					Septiembre			
		semana				semana				semana				semana				semana				semana					semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
5. Informe Inicial de Evaluación																														
El evaluador externo entregará un informe con los resultados de las respuestas a las preguntas metodológicas para le evaluación establecidos en los TdR	EE																													
Los resultados se deberán de presentar en una reunión de trabajo con el área coordinadora (DGPPCEG) y los entes evaluados para las observaciones correspondientes o su validación.	DEIPBRED/EE																													
Las observaciones y dudas serán atendidas según sea el caso por: el evaluador externo o el ente público evaluado.	DEIPBRED/EE/URG																													
Entrega del informe inicial	EE																													
6. Informe Preliminar de Evaluación																														
Se deberán presentar los resultados con todas las respuestas a las preguntas metodológicas y los elementos establecidos en el inciso B, de los TdR.	EE																													
El Informe Preliminar se deberá de exponer ante el área coordinadora y los entes evaluados; para las observaciones correspondientes o su validación.	DEIPBRED/EE																													

|

|

|

|



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL
GASTO



Debe decir:

ANEXO I
Cronograma de Actividades

Actividad	Actores Involucrados	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre							
		semana		semana		semana		semana		semana		semana		semana		semana		semana							
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
1. Programa Anual de Evaluación (PAE 2024)																									
Aprobación y firma del PAE 2024.	SE																								
Publicación del PAE en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	DGPPCEG																								
Publicación del PAE en el Micrositio Pbr ubicado en la página de la SAF.	DEIPBRED																								
Difundir de manera electrónica a todas las URG el PAE aprobado 2024.	DEIPBRED/ URG																								
2. Términos de Referencia																									
Elaboración.	DEIPBRED																								
Publicación y difusión en la página de la SAF y envío electrónico a las URG.	DEIPBRED																								
3. Inicio de las Evaluaciones																									
Comunicación al área coordinadora de la adjudicación del Despacho de Evaluación Externa.	DEIPBRED																								
Comunicación a los entes públicos a evaluar del inicio de los trabajos.	DEIPBRED/EE																								
Presentación del plan de trabajo por parte del evaluador externo al área coordinadora y los entes públicos.	EE																								
Solicitud de las fuentes de información por parte del evaluador externo.	EE																								
Solicitud de información a los entes evaluados.	DEIPBRED																								



Actividad	Actores Involucrados	Marzo					Abril					Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre												
		semana					semana					semana					semana					semana					semana					semana					semana																	
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5													
4. Valoración de las Fuentes de Información																																																						
Recepción, organización, análisis y procesamiento de las fuentes de información.	DEIPBRED/URG																																																					
Entrega de fuentes de información al evaluador externo.	DEIPBRED																																																					
Valoración inicial de calidad y suficiencia de las fuentes de información proporcionadas por las URG, en la cual confirme que son las necesarias para la realización de las evaluaciones.	EE																																																					
Atención de dudas y entrega de complemento de información.	EE/DEIPBRED/URG																																																					
Entrega de informe de valoración de Fuentes de Información.	EE																																																					
5. Informe Inicial de Evaluación																																																						
El evaluador externo entregará un informe con los resultados de las respuestas a las preguntas metodológicas para la evaluación establecidas en los TdR.	EE																																																					
Los resultados se deberán de presentar en una reunión de trabajo con el área coordinadora (DGPPCEG) y los entes evaluados para las observaciones correspondientes o su validación.	DEIPBRED/EE																																																					



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL
GASTO



Actividad	Actores Involucrados	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre																		
		semana					semana					semana																
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
Las observaciones y dudas serán atendidas según sea el caso por: el evaluador externo o el ente público evaluado.	DEIPBRED/EE/URG																											
Entrega del informe inicial.	EE																											
6. Informe Preliminar de Evaluación																												
Se deberán presentar los resultados con todas las respuestas a las preguntas metodológicas y los elementos establecidos en el inciso B de los TdR.	EE																											
El Informe Preliminar se deberá de exponer ante el área coordinadora y los entes evaluados; para las observaciones correspondientes o su validación.	DEIPBRED/EE																											
Las observaciones y dudas serán atendidas según sea el caso por: el evaluador externo o el ente publico evaluado.	DEIPBRED/EE/URG																											
Entrega del informe preliminar.	EE																											
7. Informe Final de Evaluación																												
Se remitirán los resultados de las evaluaciones con la atención de las observaciones realizadas al informe preliminar y las emitidas posteriormente por el área coordinadora (DGPPCEG) y los entes evaluados.	DGPPCEG/DEIPBRED/EE/URG																											

(Handwritten blue lines on the right margin)



Actividad	Actores Involucrados	Marzo					Abril					Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre									
		semana					semana					semana					semana					semana					semana					semana					semana														
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
Se enviarán los resultados de las evaluaciones a los entes públicos participantes, para iniciar el proceso de atención a las recomendaciones.	SE/URG																																																		

DEIPBRED: Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
DGPPCEG: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto
URG: Unidades Responsables del Gasto
SE: Subsecretaría de Egresos
EE: Evaluador Externo

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en su Micrositio PbR.

SEGUNDO. Las presentes modificaciones entrarán en vigor el mismo día de su publicación.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2024


LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
 CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO


 CST/YAC/JAFH